



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal; Concepción Prado López, Primera Regidora; Bernardo Zamora Ramírez, Segundo Regidor; Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora; José Gabriel Alcantara Gómez, Cuarto Regidor; Kevin José Antonio Gómez Trejo, Quinto Regidor, Ma de la Paz Lozano Domínguez, Sexta Regidora y Ma. Teresa Reyes Flores, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco, respecto de las obras a ejecutarse con recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Dos mil Veinticinco.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar Estímulos Fiscales a los empresarios que pretendan instalar empresas dentro del territorio municipal.
- 5.- Informe que rinde la Presidenta Municipal en relación a los Límites Territoriales.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Leobardo Ramírez Mendoza Síndico Municipal, presente; Concepción Prado López Primera Regidora, presente; Bernardo Mendoza Ramírez Segundo Regidor, presente; Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora, presente; José Gabriel Alcantara Gómez Cuarto Regidor, presente; Kevin José Antonio Gómez Trejo Quinto Regidor, presente; Ma de la Paz Lozano Domínguez Sexta Regidora, presente y Ma. Teresa Reyes Flores Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo diecisiete horas con veintidós minutos del día veintiséis de septiembre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta



Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron tres solicitudes para incluir en los asuntos generales por parte de la Sexta, Quinto y Segundo Regidores. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría para que someta a votación el orden del día, en los términos ya planteados con anterioridad. En uso de la palabra el Síndico Municipal se dirige a la Secretaría del Ayuntamiento y manifiesta que de acuerdo al artículo 32 del Reglamento puede participar en la sesión de acuerdo a puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo tanto para no vulnerar sus derechos políticos electorales y no estar obstaculizando ni obstruyendo sus funciones y derechos así como las atribuciones que tiene como Síndico Municipal y como miembro de esta comisión, solicita que se anote como un asunto general su participación en el acta de cabildo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta al Síndico Municipal cual es su asunto general. El Síndico Municipal informa que es un asunto que no va a requerir de documentación previa simplemente es para asentar una situación de inconformidad dentro de sindicatura, puntualizando que es la única situación, de lo contrario estaría violentando sus derechos político y electorales, y al respecto se estará pronunciando en los tribunales competentes ante las personas que están privando sus derechos. En uso de la palabra la Secretaría pregunta si hay un asunto de urgente resolución. El Síndico Municipal informa que no es un asunto de urgente resolución, sin embargo la ley es clara, y dice: no se requieren documentos para su previo análisis, porque dice claramente asuntos que no requieran de documentos previos para su análisis, por lo tanto, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento de manera reiterada y con todo respeto que asiente su participación en asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento sugiere al Síndico Municipal que como es de obvia y urgente resolución, se tendría que poner a consideración del cabildo en estos momentos, porque usted informa que no lleva documentos, sin embargo el artículo 32 dice: "o que acuerden que son de obvia y urgente resolución para el ayuntamiento". Al respecto el Síndico solicita que quede asentado en el acta de cabildo que no existe mi voluntad con mi exteriorización de aceptación de personal impuesto a sindicatura, por que ésta es un órgano que está para supervisar y fiscalizar al propio municipio, al respecto no puede haber una imposición y por lo tanto desconozco todas las notificaciones que me estén llegando a sindicatura y responsabilizo a la propia administración, si existiere alguna situación dada la naturaleza después de los despidos injustificados de todo el personal de sindicatura, propiamente manifestar que no existe mi consentimiento, propiamente es la única participación que tiene al respecto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que también el artículo 11 del reglamento dice: "Los integrantes del Ayuntamiento podrán solicitar la inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones, para ello deberá acompañar la solicitud con el soporte jurídico y/o documental, y hacerlo llegar a la Presidenta Municipal para que sea agendado en el turno correspondiente", derivado de lo anterior los compañeros enviaron su solicitud para participar, y eso ya había quedado claro en la sesión anterior y considera que nos debemos apegar a lo que marca el reglamento, por lo que le solicita al Síndico que ingrese su solicitud con la documentación de respaldo para que se pueda poner a consideración del cuerpo edilicio. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Tres.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco, respecto de las obras a ejecutarse con recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Dos mil Veinticinco. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. La Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Ing. Arq. Indira Guadalupe Pérez Ríos, Directora de Obras Públicas para que exponga el punto. Por un espacio de tiempo la Directora de Obras Públicas expone una a una las modificaciones que se proponen al Plan Anual de Obra, al tiempo de ir respondiendo las dudas o preguntas que hacen los integrantes del cuerpo edilicio. Al concluir la exposición, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien



tiene alguna observación más. Al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; las modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra, para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco, respecto de las obras a ejecutarse con recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Dos mil Veinticinco, el cual se integra en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar Estímulos Fiscales a los empresarios que pretendan instalar empresas dentro del territorio municipal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Continuando la Presidenta Municipal comenta que derivado de la reunión que tuvo en la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, la Secretaría le propuso que se pudieran dar incentivos fiscales y de impuestos a empresas que pretendan construir en los predios ubicados en el municipio, pero le solicitaron que a través del cabildo se autoricen los incentivos y posteriormente se realizará un evento al cual asistirá la Secretaría así como su equipo de trabajo, en la que se daría a conocer a empresarios esos incentivos y que esas empresas puedan tributar en el municipio lo cual beneficiaría en ingresos a las arcas municipales, al tiempo de explicarles los beneficios que darían al municipio, comentando que los municipios que ya accedieron a esta propuesta han manejado incentivos que van del treinta y hasta el cincuenta por ciento. Después de varias participaciones de los integrantes del cuerpo edilicio y después de haber propuesto el cuarenta y cincuenta por ciento, los integrantes del cabildo determinan se otorgue un cincuenta por ciento en los estímulos fiscales. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta para otorgar estímulos fiscales hasta con un cincuenta por ciento de descuento, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho fotos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho fotos a favor y la abstención del Síndico Municipal; otorgar Estímulos Fiscales de un 50% (Cincuenta); a nuevos proyectos de empresas Grandes, Medianas y Pequeñas; en los servicios que brindan la Dirección de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y la Jefatura de Catastro.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.



Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Cinco.- Informe que rinde la Presidenta Municipal en relación a los Límites Territoriales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Continuando la Presidenta Municipal informa de la sesión de Límites Territoriales que se tuvo el pasado veinticuatro de septiembre en el Congreso del Estado de México y a la cual asistieron el Segundo y Quinto Regidores; quienes forman parte de la comisión edilicia; y en la que se convocó al municipio de Melchor Ocampo en referencia al diferendo limítrofe, en el que el municipio de Jaltenco nos coloca como terceros interesados en dos juicios que tienen, uno en contra del municipio de Tultepec y el otro en contra del municipio de Nextlalpan, por lo que informa al cabildo, que nos presentamos en tiempo y forma, así mismo, hace del conocimiento que tiene los acuses de la notificación que se hizo el día trece de septiembre a la Sindicatura a través de los correos electrónicos que el proporcionó, ya que una de las facultades del Síndico Municipal es la de presentarse a estas sesiones, ya que funge como representante legal del municipio y fuimos el único municipio en el que no se presentó el Síndico, concluyendo con lo anterior el presente informe, por lo que instruye a la Secretaría continúe con el siguiente punto del Orden del Día. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Ocho. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron tres solicitudes para participar en los Asuntos Generales, por parte de la Sexta, Quinto y Segundo Regidores. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Sexta Regidora quien manifiesta que en la calle Ixtlahuaca en donde se pusieron las válvulas, se está sumiendo el piso con el paso de los vehículos, así mismo en la calle Pino Suárez entre Manuel Acuña y Juan de Dios Peza existen dos camiones y una jaula que estorban el paso de vehículos y el día que hubo el incendio no podían pasar los vehículos de protección civil ya que la jaula les impedía el paso, por lo que solicita se pueda checar esta problemática. En uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que ya tomó nota para que las área procedan. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor quien manifiesta que respecto a las festividades religiosas que se llevan a cabo en la cabecera y en Tenopalco y tiene entendido que cada año se apoya a las mayordomías, por lo que le gustaría saber en que se les apoyo este año y en relación a la concesión de los juegos mecánicos, ya que los precios de los juegos son demasiado altos y el como portavoz de la ciudadanía, quisiera ver la posibilidad de que se puedan disminuir los costos con la empresa que está concesionada con el servicio y que bajo acuerdo de cabildo algún día puedan ser gratuitos y poder darle a la ciudadanía un apoyo en el costo de los juegos así mismo en relación a la festividad en Tenopalco el día de hoy hay un baile privado, por lo que desea saber si el ayuntamiento tiene alguna participación, ya que es un evento masivo y ojala no se presenten situaciones ajenas al evento. La Presidenta Municipal informa que los apoyos varían en especie o en efectivo, en el caso de San Miguel solicitaron lona, templete y sillas, el auditorio ya que llevaron a cabo un baile y varias actividades culturales, así mismo se hizo limpieza y pintado de guarniciones así como el apoyo de protección civil y seguridad pública y vialidad; y en el caso de Tenopalco también se llevó a cabo limpieza, podado de árboles, pintado de guarniciones, así como un apoyo económico y algunos eventos culturales, al apoyo de protección civil, seguridad pública, vialidad y servicios públicos para la limpieza, así mismo las dos mayordomías solicitan las instalación de dos cantinas, por último en relación a los juegos mecánicos lo checa con desarrollo económico y mañana le informan. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor informa de una reja de una boca de tormenta en la calle Carrillo Puerto y Morelos ya tiene un hoyo de aproximadamente dos metros y es peligroso porque están cerca secundaria Francisco I. Madero y la primaria Filiberto Gómez y como segundo asunto es un brocal en la calle Francisco I. Madero esquina con Emiliano Zapata, el cual con las lluvias quedó totalmente destruido. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se acaba de organizar una cuadrilla que le solicitó el Director de Agua Potable, la cual se va a dedicar a corregir bacheo, bocas de tormenta y brocales, le pasará el reporte al director para que lleven



a cabo la reparación. Habiendo concluido las participaciones agendadas para los asuntos generales y no habiendo mas puntos que tratar, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto.

Punto número Nueve. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"; siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día veintiséis de septiembre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2025

CLAVE PROGRAMÁTICA	FI	FU	SP	PP	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTOS PROPUESTOS PARA CABILDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ESTATUS	
03 03 05 02 01 01	22				Construcción de alumbrado público, en el primer cuadro del km 0+000.00 al 0+462 en la Localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,702,159.26	PRESIÓN EN UBICACIÓN	
02 02 01 01 04 01	23				Construcción de módulo de seguridad ciudadana en el Deportivo Municipal de Melchor Ocampo, ubicado en la Colonia Zácoripinca, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	colonia Zácoripinca, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,702,159.26	PRESIÓN EN UBICACIÓN	
02 02 01 01 02 04	24				Construcción del Parque Tapozán, ubicado en el paraje denominado "Tapozán", en la localidad de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,702,159.26	PRESIÓN EN UBICACIÓN	
02 02 01 01 02 01	25				Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico de Cerada 5 de Mayo del km 0+000 al 0+195 en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	250	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,683,934.43	PRESIÓN EN UBICACIÓN	
02 02 01 01 02 01	26				Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico de Calle Francisco Villa, del km 0+000 al 0+151 en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,306,568.54	PRESIÓN EN UBICACIÓN	
02 02 01 01 02 01	27				Construcción de Pavimento con concreto asfáltico de Calle 20 de Noviembre, del km 0+000 al 0+085 en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	en la localidad de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 754,407.80	PRESIÓN EN UBICACIÓN	
02 02 01 01 02 01	28				Construcción de pavimento con concreto asfáltico de la Calle Sixto Noguera, del km 0+000 al 0+111 en la localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.	CONTRATO	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 974,991.61	MODIFICACIÓN EN MONTO	
CALIFICADORAS													\$ 406,574.39	MODIFICACIÓN EN MONTO
TOTAL RECURSO													\$ 10,212,955.55	

J.P.

Elio
Consejero

Juan

Montoya